

Reglamento

"La Carta a Santa en Plaza 2024"

1 de noviembre 2024 al 16 de diciembre 2024

Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.



Tu lugar de siempre

SORTEO DE 200 CARTAS A SANTA; POR CADA CARTA SE OTORGARÁ UN REGALO POR UN MONTO MAXIMO DE HASTA \$ 500.0000 PESOS.

La campaña "La Carta a Santa en plaza 2024" premia la fidelidad de los clientes del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H que participen en nuestros programas de fidelización 2024.

1. **Vigencia:** Este reglamento es válido desde el día 1 de noviembre de 2024 desde las 8:00 a.m. hasta el 16 de diciembre 2024 hasta la 11:00 a.m.
2. **Territorio:** La campaña se desarrolla única y exclusivamente en las instalaciones del Centro Comercial Plaza de las Américas en la carrera 71 D No 6-94 SUR Bogotá.
3. **Participantes:** Podrán ser participantes de la actividad las personas que: a) Sean mayores de edad y legalmente capaces b) ciudadanos colombianos o ciudadanos extranjeros que acrediten su residencia en Colombia. c) cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la campaña y acepte los términos y condiciones d) que esté inscrito en el programa de fidelización del Centro Comercial Plaza de las Américas. e) Por cada quinientos mil pesos (\$500.000), pueden ser de una sola factura o acumulación de facturas sin ser obligatorio que sean del mismo día, pero en un término no mayor de siete días calendario desde la primera compra y registrada en los puntos de información, el inscrito en el programa de fidelización del Centro Comercial Plaza de las Américas, podrá reclamar una carta para participar en la campaña "La Carta a Santa en Plaza 2024". Que premiará a 200 clientes que depositen una carta para su hijo o familiar menor de edad (entre 1 año a 10 años), hasta segundo grado de consanguinidad, otorgando a cada uno un regalo por un monto máximo de hasta \$ 500.000 pesos.

MECANICA:

4. El documento que identificará a los participantes de "La Carta a Santa en Plaza 2024", será su cédula de ciudadanía o documento de identidad autorizado por la Registraduría Nacional, y ciudadanos extranjeros que acrediten su residencia en Colombia con certificado de residencia o cédula de extranjería.
5. "La Carta a Santa en Plaza 2023" tendrán derecho a reclamar una carta para su hijo o familiar menor de edad hasta segundo grado de consanguinidad y pueda contarle a santa que juguete o ropa desea en esta navidad. La sola inscripción no otorga derecho a participar, para esto el inscrito deberá acercarse a los puntos de información autorizados, presentar las facturas de compra por \$5000.000, pueden ser de una sola factura o acumulación de facturas sin ser obligatorio que sean del mismo día, pero en un término no mayor de siete días calendario desde la primera compra y registrada en los puntos de información, se premiará a 200 clientes otorgando a cada uno un regalo por un monto máximo de \$ 500.0000 pesos.



TR-CO18/7938



TR-CO18/7939



Nos preocupamos por el ambiente.

Cra. 71 D No. 6-94 Sur

PBX: 4467575

Bogotá D.C.

www.plazadelasamericas.com.co

6. En el momento de la inscripción el cliente podrá autorizar mediante un documento al Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. de manera voluntaria, previa, explícita, e inequívoca el tratamiento de sus datos personales. (Ley 1581 de 2012). De no hacerlo el sistema no le permitirá ingresar la información que le permite participar en los diferentes programas, si se registran por primera vez deben presentar su documento de identificación en original (física) y/o cedula de ciudadanía digital desde la aplicación de la Registraduría Nacional o en físico.
7. Para reclamar la carta y participar en La campaña "**La Carta a Santa en Plaza 2024**", solamente se aceptan facturas de compra de los locales del centro comercial plaza de las Américas P.H. por lo tanto quedan excluidas las órdenes de compra, promesas de compraventa, las facturas de compra de divisas, certificados financieros y/o certificados de constitución de depósito CDT'S, consignaciones bancarias, certificados de compras, recibos de caja menor, abonos a créditos, cotizaciones y pedidos o compras de otros establecimientos fuera del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.
8. Las facturas de: impuesto, servicios públicos, contratos con operadores móviles, recargas móviles, compra de divisas, consignaciones bancarias, retiros en diferentes entidades o certificados financieros, no son válidas para reclamar **La Carta a Santa en Plaza 2024**.
9. Para la inscripción y entrega de la carta a santa, no serán válidas las facturas de compra que presenten enmendaduras, se encuentren rotas, sucias e ilegibles o que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas.
10. Las cartas serán entregadas del 1 de noviembre 2024 al 16 de diciembre de 2024 en los puntos de información del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., y se entregara hasta agotar existencias de cinco mil unidades (5.000).
11. No podrán participar en La campaña "**La Carta a Santa en Plaza 2024**" empleados fijos o temporales de los locales comerciales (propietarios, administradores y/o vendedores), personal de la administración del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., empleados de las compañías de vigilancia y aseo, ni personas que tengan con los anteriores parentescos hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o con los que tengan vínculo de matrimonio o unión permanente. En caso de resultar ganador una de estas personas y comprobar su parentesco a las anteriormente descritas, se volverá a sortear el premio al cual hace referencia el sorteo.
12. Tampoco podrán participar en el programa los menores de edad. Entiéndase menores de 18 años.
13. El Centro Comercial Plaza de las Américas P.H podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones bajo los cuales ofrece La campaña "**La Carta a Santa en Plaza 2024**" este último, solo por eventos de fuerza mayor y caso fortuito. Las comunicaciones se realizarán por los medios de comunicación que el centro comercial considere pertinentes.





14. Cada inscrito puede ganar una sola vez durante La campaña "La Carta a Santa en Plaza 2024". El cliente recibirá una carta por cada \$500.000 registrados pueden ser de una sola factura o acumulación de facturas sin ser obligatorio que sean del mismo día, pero en un término no mayor de siete días calendario desde la primera compra, no es posible realizar intercambio de premios, no se puede ceder el premio a terceros, en caso de que la persona no pueda acercarse a reclamar el premio puede enviar una autorización para reclamar el premio.

Puntos de información y horarios para entrega de cartas:

- Punto de información de plazoleta Corazón: Domingo a Domingo de 8:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Flores: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Café: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta Mariposa: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Punto de información de plazoleta vía verde: Domingo a Domingo de 10:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Personal itinerante plenamente identificados con el carnet del CCPA: Domingo a Domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., no estará habilitado para la entrega de cartas de santa, solo redención de facturas, pero le entregará una ficha para reclamar una carta en cualquier punto de información habilitado para la entrega.
- No estará habilitado el sistema de registro vía WhatsApp y pagina web para entrega de cartas de santa, solamente para redención de facturas de compra, numero de celular para redención es: 3174594564.

GENERALIDADES

CUADRO DE RESUMEN PLAN DE PREMIOS			
ITEM	VALOR ANTES DE IVA	CANTIDAD	TOTAL
200, TARJETAS PEOPLE PASS CADA UNO POR UN VALOR DE \$500.000.	\$ 500.000	200	\$100.000.000
TOTAL		200	\$ 100.000.000

15. Si no es posible contactar el ganador o no reclama el premio en un plazo máximo de 30 días calendario a partir del día de la realización del sorteo, se procederá a llamar al primer respaldo de ganador que previamente fue seleccionado el día del sorteo.

16. En caso de que el ganador desista del premio, deberá manifestarlo de forma escrita y se declarará desierto y se procederá a sortearlo dentro de los seleccionados como respaldo.



TR-CO18/7938



TR-CO18/7939



Nos preocupamos por el ambiente.

Cra. 71 D No. 6-94 Sur

PBX: 4467575

Bogotá D.C.

www.plazadelasamericas.com.co

17. El día del sorteo 16 de diciembre 2024 a las 11:00 a.m., en las instalaciones del Centro Comercial Plaza de las Américas, se vaciarán todas las cartas de la urna establecida para el premio en la tarima de la plázoleta Corazón, sacando al azar (200) cartas. Estos serán los ganadores de los premios quien será contactado en la siguiente semana hábil a partir del sorteo, Adicionalmente se seleccionan al azar (50) cartas más que servirán como respaldo en caso de que el ganador no se presente, estas 50 cartas serán guardadas en el respectivo orden de salida.
18. La carta debe ser escrita a mano, con letra clara y legible para atender la solicitud del premio.
19. En el caso que cualquiera de las cartas seleccionadas este a nombre de una de las personas inhabilitadas que describe el numeral 11 se procederá a reemplazarla por otra carta de la urna destinadas para este premio.
20. Para este sorteo no es necesario que el ganador esté presente el día del sorteo, este será contactado la siguiente semana hábil a la fecha del sorteo.

GENERALIDADES

21. Los premios se entregarán únicamente al titular de la inscripción a la campaña "**La Carta a Santa en Plaza 2024**", el día 21 de diciembre 2024, en un horario de 8 :00 a.m. a 12:00 p.m., debidamente identificado con su documento de identidad, si el ganador vive fuera de Bogotá deberá desplazarse por su propia cuenta y riesgo para reclamar el premio y realizar los trámites correspondientes.
22. Los premios deberán ser reclamados personalmente, presentando la cedula de ciudadanía del representante del niño junto con el registro civil o tarjeta de identidad del menor, se citarán el día 21 de diciembre 2024, en un horario de 8 :00 a.m. a 12:00 p.m., para realizar la entrega de los regalos, pasada esta fecha contarán con un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir del día de la realización del sorteo. Pasado este tiempo se procederá a notificar por escrito al ganador que el tiempo de reclamación caduca y el Centro Comercial procederá a hacer entrega de este regalo al respaldo que corresponda según el orden del sorteo.
23. No es responsabilidad del Centro Comercial Plaza De Las Américas P.H si a la fecha, el usuario no ha informado su cambio de dirección o si la dirección suministrada no es clara o real y por tal razón no recibe la comunicación que se envía para su conocimiento. En caso de que el ganador desista del premio, deberá manifestarlo de forma escrita y se declarará desierto este ganador, para tal efecto se procederá a entregar el regalo al respaldo que corresponda según el orden del sorteo.
24. Por el hecho de inscribirse en la campaña "**La Carta a Santa en Plaza 2024**", reconoce la aceptación total de este reglamento y sus diferentes actualizaciones y/o modificaciones que el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. considere necesarias.
25. Una vez efectuado el sorteo se procederá a realizar las compras de los regalos de cada carta.





26. El centro comercial entregará el regalo de acuerdo con el monto asignado tratando de complacer al ganador con su solicitud, de no ser así por motivos como: exceso de presupuesto, falta de claridad en el texto, inexistencia del producto, dentro del centro comercial plaza de las Américas se les dará un bono redimible de las marcas existentes del centro comercial.

27. Los premios que entrega el Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. por medio de la campaña "La Carta a Santa en Plaza 2024", no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo o cualquier otro bien.

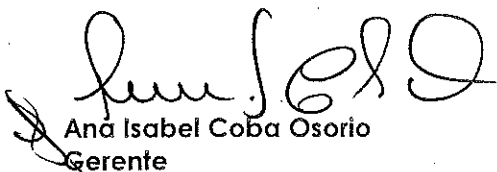
TERMINOS Y CONDICIONES:

Para que las cartas puedan participar se debe:

- Diligenciar en su totalidad los campos solicitados.
- El adulto responsable debe estar registrado en el CRM y sus compras debe haber sido realizadas dentro de la campaña vigente con el monto requerido.
- La letra debe ser legible.
- Deben participar niños entre 1 año a 10 años.
- En el momento de que el niño solicite un regalo con valor inferior al monto \$ 500.000, el centro comercial no entregara el excedente.
- En caso de que el menor escriba varias opciones de regalo, se entregara un regalo con el valor más cercano al monto máximo de \$500.000.
- Dada la eventualidad de que la especificación de los regalos en la carta no sea clara, el centro comercial entregara obsequios de acuerdo con su criterio con sus especificaciones similares.
- El centro comercial entregara el regalo de acuerdo con el monto asignado tratando de complacer al ganador con su solicitud, de no ser así por motivos como: exceso de presupuesto, falta de claridad en el texto, inexistencias del producto dentro del centro comercial plaza de las Américas asignara un bono dentro del presupuesto asignado en cualquiera de sus tiendas.
- En caso de no cumplir con los puntos anteriores, la carta no será tenida en cuenta y se tomará las cartas de los suplentes hasta cumplir con el número de ganadores.

28. Es obligación de cada cliente leer y entender la mecánica del sorteo que se encuentra en los puntos de información. El cliente es libre de participar o no en el programa.

29. Este reglamento es válido desde el día 1 de noviembre de 2024, hasta el 16 de diciembre de 2024 a las 11:00 a.m., se realiza el sorteo y el 21 de diciembre 2024 se realiza la entrega de regalos en horas de la mañana.



Ana Isabel Cobo Osorio
Gerente

Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.



TR-CO18/7938



TR-CO18/7939



Nos preocupamos por el ambiente.

Cra. 71 D No. 6-94 Sur

PBX: 4467575

Bogotá D.C.

www.plazadelasamericas.com.co

